



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**RECURSO DE REVISIÓN DEL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SUP-REP-355/2023

PARTE RECURRENTE: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA
REGIONAL ESPECIALIZADA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE
ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIADO: JOSUÉ AMBRIZ
NOLASCO Y SAMANTHA M. BECERRA
CENDEJAS.

COLABORÓ: LAURA IRIS PORRAS
ESPINOSA.

Ciudad de México, veinte de septiembre de dos mil veintitrés¹

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que **confirma** la diversa de la Sala Regional Especializada, que determinó la **inexistencia** de los actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada atribuidos a Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y la falta al deber de cuidado del Partido Revolucionario Institucional.

I. ANTECEDENTES

- (1) De lo narrado por la parte recurrente y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes hechos:
- (2) **Queja.** El veintiséis de junio MORENA presentó escrito de queja mediante el cual denunció: **i)** La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña atribuibles a Alejandro Moreno Cárdenas,

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés.

debido a que, según el quejoso, de manera reiterada y contumaz ha realizado diversos pronunciamientos² en medios de comunicación con el objeto de posicionarse como precandidato y candidato del PRI y de una posible coalición, con el propósito de contender en el Proceso Electoral Federal 2023-2024; y, **ii)** la existencia de *culpa in vigilando* por parte del PRI, debido a que es el ente que regula y vigila los actos y expresiones en los que pueden incurrir sus futuras precandidatas y precandidatos a la Presidencia de la República.

- (3) Por lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva, para efecto de que Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, se abstuviera de realizar todo tipo de actos anticipados de precampaña y campaña que atenten contra los principios de equidad e imparcialidad que deben regir en la contienda electoral previo al inicio del proceso electoral federal 2023-2024.
- (4) **Registro, reserva y vistas.** Mediante acuerdo de esa fecha, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE tuvo por recibida la queja y ordenó formar el expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/326/2023.
- (5) En el mismo se determinó: **i)** reservar la admisión del asunto y el emplazamiento de las partes hasta en tanto se concluyera la investigación preliminar; **ii)** requerir a la parte denunciada diversa información; y, **iii)** reservar lo conducente respecto de la medida cautelar solicitada.
- (6) **Medidas cautelares.** El veintiocho de junio, a través del acuerdo **ACQyD-INE-116/2023**³, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas porque, de un análisis preliminar, advirtió que no se estaba en presencia de conductas evidentemente ilícitas y respecto a la tutela preventiva, por ser actos

² Anexo 1

³ Esta determinación fue confirmada por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-210/2023, en sesión pública de siete de julio.



futuros de realización incierta, cuyas constancias fueron remitidas en su oportunidad a la Sala Regional Especializada.⁴

- (7) **Admisión de la queja.** En proveído de esa misma fecha, la UTCE admitió a trámite la queja, no obstante, al estar pendiente de llevar a cabo diversas diligencias, reservó el emplazamiento de la parte denunciada.
- (8) **Emplazamiento.** Por acuerdo de doce de julio, la autoridad instructora ordenó emplazar a Alejandro Moreno Cárdenas, así como al PRI.
- (9) **Sentencia SRE-PSC-93/2023 (acto impugnado).** Mediante sentencia de diecisiete de agosto, Sala Regional Especializada determinó la **inexistencia** de los actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada atribuidos a Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y la falta al deber de cuidado del Partido Revolucionario Institucional.
- (10) **Demanda REP.** El veinticuatro de agosto, la parte recurrente presentó ante la Oficialía de Partes de la Sala Regional Especializada una demanda de recurso de revisión del procedimiento especial sancionador para controvertir la sentencia indicada en el párrafo anterior.⁵

II. TRÁMITE

- (11) **Turno.** Mediante acuerdo de veinticinco de agosto se turnó el expediente **SUP-REP-355/2023**, a la ponencia del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.⁶

⁴ Se remitieron las constancias del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/326/2023.

⁵ En su momento, se remitieron electrónicamente las constancias a esta Sala Superior.

⁶ En adelante, Ley de Medios.

- (12) **Radicación, admisión y cierre.** El magistrado instructor radicó el expediente en la ponencia a su cargo, admitió a trámite la demanda, declaró el cierre de instrucción y ordenó emitir el proyecto de resolución.

III. COMPETENCIA

- (13) Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación, por tratarse de un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador interpuesto para controvertir una sentencia de la Sala Regional Especializada, medio de impugnación de competencia exclusiva de este órgano jurisdiccional.⁷

IV. REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD

- (14) El medio de impugnación cumple con los requisitos de procedencia previstos en los artículos 8, 9, párrafo 1; 109 y 110, de la Ley de medios; de conformidad con lo siguiente:
- (15) **Forma.** La demanda se presentó por escrito ante la responsable, en la cual hizo constar el nombre y firma autógrafa del representante del Partido Morena, la identificación del acto impugnado, los hechos en que sustenta su impugnación, los agravios que considera le causan la sentencia reclamada y los preceptos que estima vulnerados.
- (16) **Oportunidad.** El recurso de revisión se interpuso dentro del plazo de **tres días**, ya que el acto controvertido se emitió el diecisiete de agosto y fue notificado el veintiuno siguiente,⁸ en tanto que la demanda se presentó el veinticuatro de agosto, como se muestra enseguida:

Agosto 2023					
Jueves 17	Viernes 18	Lunes 21	Martes 22	Miércoles 23	Jueves 24

⁷ Criterio sostenido en las sentencias dictadas en los expedientes SUP-REP-794/2022, SUP-REP-70/2021, SUP-RAP-32/2020 y acumulados y SUP-REP-81/2019.

⁸ Mediante notificación personal (fojas 96 y 97 del expediente SRE-PSC-93/2023).



Emisión de la sentencia impugnada	-	Notificación de la sentencia impugnada	<i>Inicia el plazo para impugnar [día 1]</i>	[día 2]	Presentación de la demanda [día 3]
-----------------------------------	---	--	--	---------	---

- (17) **Legitimación y personería.** Se satisfacen ambos requisitos, en tanto que el recurso es interpuesto por un partido político nacional, el cual comparece por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del INE, calidad que es reconocida por la responsable al rendir su informe circunstanciado, en el que mencionó que dicha personería fue reconocida en el acta de audiencia de pruebas y alegatos.
- (18) **Interés.** El partido político Morena tiene interés para impugnar, en virtud de que fue quien presentó la denuncia primigenia y toda vez que la Sala Especializada determinó la inexistencia de las infracciones, lo que aduce le genera perjuicio.
- (19) **Definitividad.** Se encuentra satisfecho, al no haber un medio de impugnación que se deba de agotar antes de acudir a esta instancia.

V. ESTUDIO DEL CASO

a. Consideraciones firmes.

- (20) Con el propósito de delimitar el objeto de estudio de la controversia, es necesario precisar que la autoridad responsable identificó un total de diecisiete notas periodísticas, en las cuales, el denunciante indicó que se contenían las conductas contrarias a la normativa electoral.
- (21) Sin embargo, en la sentencia recurrida, se sostuvo que las siguientes expresiones denunciadas, solamente se habían reproducido en una nota periodística, por lo cual, no satisfacían un elemento cuantitativo y solamente se les podía asignar un valor indiciario simple sin fuerza probatoria.

Expresión señalada en las quejas	Notas periodísticas	Contexto
5. <i>Alito se apunta como candidato presidencial-</i>	Nota 8. Alito Moreno se apunta como candidato presidencial”.	Se trata del título de la nota señalada como 8.
7. <i>Se destapó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, como candidato a la Presidencia de la República en el año 2024.</i>	Nota 9. Se destapó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, como candidato a la Presidencia de la República en el año 2024.	La nota hace referencia a una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
8. <i>Destapamos para que sea nuestro candidato a Presidente de México a nuestro amigo, al que se la ha partido, al que conoce al PRI en sus entrañas. Alito, queremos en la CNOP que tú seas nuestro abanderado para que seas el próximo Presidente.</i>	Nota 9. Destapamos para que sea nuestro candidato a Presidente de México a nuestro amigo, al que se la ha partido, al que conoce al PRI en sus entrañas. Alito, queremos en la CNOP que tú seas nuestro abanderado para que seas el próximo Presidente.	La nota hace referencia a una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
10. <i>"Alito queremos desde la CNOP que tú seas el próximo abanderado de Va Por México de la Coalición, para que seas nuestro próximo presidente de México, Alito para presidente de México y eso tiene que suceder.</i>	Nota 10. "Alito queremos desde la CNOP que tú seas el próximo abanderado de Va Por México de la Coalición, para que seas nuestro próximo presidente de México, Alito para presidente de México y eso tiene que suceder.	La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
11. <i>"Alito" destacó que de momento es tiempo de aumentar la fuerza para este 2022 y sobre todo continuar sumando para los años siguientes, sin embargo, se dijo listo para enfrentar los retos que vengan en un futuro cercano como la posibilidad de una candidatura presidencial.</i>	Nota 10. "Alito" destacó que de momento es tiempo de aumentar la fuerza para este 2022 y sobre todo continuar sumando para los años siguientes, sin embargo, se dijo listo para enfrentar los retos que vengan en un futuro cercano como la posibilidad de una candidatura presidencial.	La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
12. <i>Yo estoy listo, estamos trabajando, vamos hacia adelante y en tiempo, forma y en el momento claro que vamos a participar para construir una coalición y ganar la presidencia de la república en el 2024.</i>	Nota 10. Yo estoy listo, estamos trabajando, vamos hacia adelante y en tiempo, forma y en el momento claro que vamos a participar para construir una coalición y ganar la presidencia de la república en el 2024.	La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.



(22) Ahora bien, a pesar de que dichas consideraciones son susceptibles de deparar perjuicio a la parte recurrente, en la medida en que excluyen del material probatorio diversas notas periodísticas, lo cierto es que no son controvertidas y por ende, deben quedar firmes.

(23) Con base en lo anterior, los agravios expuestos por Morena a través del presente recurso de revisión se analizan sobre las pruebas que la responsable tomó en consideración para resolver el fondo de la controversia.

b. Agravios.

(24) De la lectura integral del escrito de demanda se advierte que el recurrente aduce agravios diferenciados respecto a cuestiones de índole procesal, así como de violaciones en la emisión del fallo.

(25) A partir de lo anterior, se analizan en primer lugar las inconformidades sobre aspectos procesales, pues de resultar fundados los agravios, la consecuencia sería ordenar reponer el procedimiento, lo cual impediría el estudio de fondo. Caso contrario, se procederá al análisis de los restantes agravios donde se cuestiona la decisión de la responsable.

b.1 Motivos de disenso sobre cuestiones procesales.

(26) En concepto de la parte inconforme, la autoridad instructora omitió realizar una investigación en la fase de instrucción que le permitiera el acreditamiento de las conductas denunciadas. En este sentido señala que, si la responsable determinó que requería de diligencias para mejor proveer, debió mandatarlas a la autoridad instructora.

Tesis de la decisión.

(27) En concepto de esta Sala Superior, son **ineficaces** los agravios expuestos.

Marco normativo.

- (28) Conforme al modelo sancionatorio establecido en el artículo 41 Constitucional, el INE es el órgano facultado para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores y la Sala Regional Especializada es quien analiza, califica y determina si los hechos denunciados constituyen o no una infracción, así como la responsabilidad de los sujetos involucrados y, en su caso, la sanción que corresponda.
- (29) Dicho procedimiento fue creado para prevenir o sancionar las conductas que violen lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134, ambos de la Constitución, las que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, así como de aquellas consistentes en actos anticipados de precampaña o campaña.
- (30) Esto es, mediante el accionar de este procedimiento se busca que, durante el desarrollo de un proceso electoral se prevenga y sancione la actualización de las infracciones en los siguientes supuestos:
- o Vulneración a las reglas de acceso a los medios de comunicación social;
 - o Compra o adquisición indebida de tiempos en radio y televisión;
 - o Difusión de propaganda calumniosa;
 - o Actos anticipados de precampaña y campaña electoral;
 - o Promoción personalizada de servidores públicos;
 - o Incumplimiento a las normas que regulan la propaganda gubernamental;
 - o Violación a las reglas de ubicación física de propaganda político-electoral o en medios impresos.
- (31) Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 470 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por conducto de la UTCE, instruye el procedimiento especial sancionador.



- (32) Acorde con el apartado 7 de dicho artículo, cuando la UTCE admita la denuncia, emplazará al denunciante y al denunciado para que comparezcan a una audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá lugar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la admisión, destacándose que, en el escrito respectivo se le informará al denunciado de la infracción que se le imputa y se le correrá traslado de la denuncia con sus anexos.
- (33) Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 473 de la referida legislación, una vez celebrada la audiencia, la UTCE deberá turnar de forma inmediata el expediente completo, exponiendo en su caso, las medidas cautelares y demás diligencias que se hayan llevado a cabo, a la Sala Especializada, así como un informe circunstanciado.
- (34) Una vez que la Sala Especializada recibe la documentación respectiva, conforme con lo previsto en el dispositivo 476, apartado 2, inciso b), cuando advierta omisiones o deficiencias en la integración del expediente o en su tramitación, así como violación a las reglas establecidas en esta Ley, deberá realizar u ordenar al Instituto la realización de diligencias para mejor proveer, determinando las que deban realizarse y el plazo para llevarlas a cabo, las cuales deberá desahogar en la forma más expedita.
- (35) Finalmente, acorde con lo establecido en propio artículo y apartado, pero dentro del inciso d), se tiene que, una vez que se encuentre debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes contadas a partir de su turno, deberá poner a consideración del pleno de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, el proyecto de sentencia que resuelva el procedimiento sancionador.
- (36) Por otro lado, se debe tener en cuenta que el artículo 61, apartados 2 y 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, respectivamente establecen:

- Si del análisis de las constancias aportadas por el denunciante, se advierte la falta de indicios suficientes para iniciar la investigación, la UTCE dictará las medidas necesarias para llevar a cabo una investigación preliminar, atendiendo al objeto y al carácter sumario del procedimiento, debiendo justificar para tal efecto su necesidad y oportunidad. En este caso, el plazo para la admisión se computará a partir de que la autoridad cuente con los elementos necesarios.
- Admitida la denuncia, la UTCE, sin perjuicio de realizar las diligencias que estime necesarias, emplazará al denunciante y al denunciado para que comparezcan a una audiencia de pruebas y alegatos, que tendrá lugar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas posteriores a la debida integración del expediente, haciéndole saber al denunciado la infracción que se le imputa, para lo cual se le correrá traslado de la denuncia con sus anexos, así como de todas y cada una de las constancias que integran el expediente en copia simple o medio magnético.

Caso concreto.

- (37) Por principio de cuentas se debe tener presente que, contrario a lo afirmado por el recurrente, la autoridad responsable al dictar la sentencia recurrida, no sostuvo la necesidad de llevar a cabo diligencias para mejor proveer y que a pesar de ello, se hubiere omitido proceder en ese sentido.
- (38) Se afirma lo anterior, pues al momento de analizar las infracciones relacionadas con los actos anticipados de precampaña y campaña, concretamente desde la perspectiva de equivalentes funcionales, la responsable sostuvo lo siguiente:

“87. Ahora, por lo que hace a las notas referidas a mayo del año en curso, relativas a una reunión del veintidós de mayo con miembros destacados del PRI, si bien Alejandro Moreno refirió que en un proceso interno obtuvo dos millones de votos, no existen mayores elementos de prueba para clarificar a qué proceso se refirió, es decir, si se trató de



alguno para un proceso comicial en los que ha participado o para el próximo en el que se renovará la presidencia de la República. Sobre esto, también se destaca que las notas periodísticas referidas reflejan la opinión o visión personal del hecho del que se da noticia por la periodista que la suscribe.

88. *Por el contrario, de la nota se advierte: “Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura. Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática. El PRI siempre estará a favor de una elección democrática. El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados”.*

89. *Esto, aunado a lo que informó el PRI relativo a que, dado que no ha iniciado el proceso electoral 2023-2024, no ha llevado a cabo proceso alguno para elegir a la candidatura presidencial, lo cual revela que, en efecto, Alejandro Moreno hizo referencia a un proceso próximo, que no se ha realizado.”*

- (39) De lo anterior se sigue que la responsable hizo descansar su conclusión en el estudio del material probatorio, del que extrajo que no estaba demostrado el momento en que supuestamente se habían obtenido los votos contenidos en la declaración del denunciado, lo cual constituye una cuestión distinta a lo sostenido por el actor, quien afirma que la propia Sala Especializada reconoció la necesidad de realizar mayores diligencias.
- (40) Por otro lado, el recurrente se limita a exponer de manera genérica que en el caso se requerían mayores diligencias por parte de la autoridad investigadora, sin que al efecto exprese qué tipo de investigación debía desplegarse, a qué sujetos tenía que requerir la UTCE, la clase de información a obtener y sobre todo, cuál era la finalidad perseguida con la investigación.
- (41) En ese contexto, si bien es cierto esta Sala Superior ha considerado que para emprender el estudio de agravios basta que se advierta con claridad

la causa de pedir,⁹ cierto es también que, ello no se traduce en que la parte afectada exponga manifestaciones genéricas y sin sustento como ocurre en el particular.

b.2 Agravios vinculados con el fondo.

(42) La parte recurrente hace valer sustancialmente, indebida fundamentación y motivación, violación a los principios de legalidad, certeza y exhaustividad; con base en los siguientes argumentos:

- Si bien se expresó la norma legal aplicable, indebidamente se explica en el acto recurrido las supuestas razones que hacen que el caso particular encuadre en la hipótesis normativa.
- Se debieron expresar las razones y motivos pormenorizados y particularizados que condujeron a determinar la inexistencia de los actos denunciados.
- La responsable realizó una valoración aislada del material probatorio, por lo que incurrió en falta de exhaustividad y congruencia interna.
- La conducta denunciada se configura porque el denunciado se posicionó clara y abiertamente de cara al proceso electoral federal y el caudal probatorio acredita la manifestación de su voluntad de ser candidato a la presidencia.
- No se analizó la reiteración de las manifestaciones como un elemento de sistematicidad ni el contexto de modo, tiempo y lugar de las conductas realizadas.
- Considera que en cada una de las notas y publicaciones aportadas como caudal probatorio se actualizan los actos denunciados y la promoción personalizada por la dualidad del proceder del denunciado de conducta y presentación de los actos denunciados.
- Finalmente señala que la responsable no fue exhaustiva en su análisis pues determinó que las expresiones denunciadas fueron por concepto y en calidad de dirigente nacional del PRI, sin embargo, es evidente que dichas manifestaciones tuvieron un impacto en la sociedad y no son parte de las funciones materiales y legales del denunciado como diputado ni como dirigente partidista. De ello advierte que se acredita que el denunciado

⁹ Jurisprudencia 3/2020, de rubro: *AGRAVIOS. PARA TENERLOS POR DEBIDAMENTE CONFIGURADOS ES SUFICIENTE CON EXPRESAR LA CAUSA DE PEDIR.*



participó como aspirante a la candidatura, lo cual actualiza la afectación al proceso federal.

Tesis de la decisión.

- (43) En concepto de esta Sala Superior, los agravios expuestos son **infundados** en parte e **inoperante** en otra.

Marco normativo.

Fundamentación y motivación.

- (44) El artículo 16 de la Constitución federal establece, en su primer párrafo, el imperativo para las autoridades de fundar y motivar la realización de actos que incidan en la esfera de las personas.
- (45) El deber de fundamentación y motivación también tiene sustento en el artículo 8, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que consagra el derecho de toda persona a ser oída con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones de cualquier carácter.
- (46) La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que el deber de motivación es una de las “debidas garantías” previstas en dicho precepto, con el que se pretende salvaguardar el derecho a un debido proceso.
- (47) A efecto de cumplir con la garantía de fundamentación y motivación, la autoridad responsable debe señalar, en cualquier parte de la determinación, el precepto aplicable al caso y expresar las circunstancias, razones especiales y las causas inmediatas que se tuvieron en consideración para su emisión. Así, resulta ineludible la debida adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables.
- (48) En ese sentido, conforme con el principio de legalidad, todos los actos y resoluciones de autoridad, independientemente de su naturaleza, deben

sujetarse invariablemente a lo previsto en la CPEUM y a las disposiciones legales aplicables, satisfaciendo la exigencia de fundamentación y motivación.

- (49) La primera (fundamentación) se cumple con la existencia de una norma que atribuya a favor de la autoridad, de manera nítida, la facultad para actuar en determinado sentido y, asimismo, mediante la actuación de esa misma autoridad en la precisión del precepto o preceptos legales aplicables al caso.
- (50) La segunda (motivación), se cumple con la expresión de las circunstancias particulares o causas inmediatas tomadas en consideración para la emisión del acto, para lo cual debe existir adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, a fin de evidenciar que las circunstancias invocadas como sustento del acto, actualizan el supuesto normativo del precepto aludido por la autoridad.
- (51) De ahí que, la fundamentación y motivación, constituyan exigencias de todo acto de autoridad, que permiten deducir con claridad las normas aplicadas y la justificación del por qué ésta ha actuado en determinado sentido, por lo que la falta de tales elementos ocurre cuando se omite argumentar el dispositivo legal aplicable y las razones para considerar que el caso se puede adecuar a la hipótesis normativa.
- (52) En ese contexto, la indebida fundamentación de una resolución se da cuando la autoridad responsable invoque una norma que no resulte aplicable al caso concreto, mientras que la indebida motivación será cuando la responsable sí exprese las razones que consideró para tomar una determinada decisión, pero éstas no sean congruentes con el contenido de la norma jurídica aplicable al caso.
- (53) Es decir, una autoridad incurrirá en una indebida fundamentación y motivación cuando exista una incongruencia entre las normas invocadas y los razonamientos formulados en sus determinaciones.



- (54) Mientras que, la ausencia de fundamentar y motivar el fallo se actualiza cuando la autoridad es omisa en exponer las bases legales y argumentos de la decisión.

Congruencia y exhaustividad.

- (55) De conformidad con los artículos 17 de la Constitución General; así como 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, lo cual comprende la obligación para los órganos de impartición de justicia de emitir las sentencias de forma exhaustiva.
- (56) Por su parte, el principio de exhaustividad impone a los juzgadores el deber de agotar cuidadosamente en la sentencia, todos los planteamientos hechos por las partes durante la integración de la litis, en apoyo de sus pretensiones.
- (57) En ese sentido, el principio en cuestión se cumple cuando en la resolución se agota cuidadosamente el estudio de todos los planteamientos de las partes y que constituyan la causa de pedir, porque con ello se asegura la certeza jurídica que debe privar en cualquier respuesta dada por una autoridad a los gobernados en aras del principio de seguridad jurídica.
- (58) Aunado a lo anterior se destaca que el principio de exhaustividad está vinculado con el de congruencia de las sentencias, porque las exigencias señaladas suponen, entre otros requisitos, la congruencia que debe caracterizar toda resolución, así como la exposición concreta y precisa de la fundamentación y motivación correspondiente.

(59) Sobre la base de lo expuesto, una resolución no debe contener (con relación con las pretensiones de las partes) más de lo pedido, menos de lo pedido, y/o algo distinto a lo pedido.¹⁰

(60) También es necesario destacar que el requisito de congruencia de la sentencia ha sido estudiado desde dos perspectivas diferentes y complementarias, como requisito interno y externo de la resolución¹¹.

- La congruencia **externa**, como principio rector de toda resolución, consiste en la plena coincidencia que debe existir entre lo resuelto en un juicio o recurso, con la litis planteada por las partes, en la demanda respectiva y en el acto o resolución objeto de impugnación, sin omitir o introducir aspectos ajenos a la controversia.
- La congruencia **interna** exige que en la sentencia no se contengan consideraciones contrarias entre sí o con los puntos resolutivos.

Caso concreto.

(61) Se debe tener en cuenta que la responsable comenzó por establecer una metodología de estudio, a partir de que los requisitos que debían reunir las notas periodísticas, a saber:

- *Pluralidad o variedad de notas.* En este apartado, se concluyó, en lo que interesa, que ocho de las catorce expresiones materia de análisis cuentan con una pluralidad o variedad de notas periodísticas que las sustentan.
- *Origen diverso (distintos medios de comunicación u órganos de información) y Atribuidas a distintas autoras o autores.* Se

¹⁰ Sentencias emitidas en los juicios de la ciudadanía SUP-JDC-1272/2021 y SUP-JDC-124/2022.

¹¹ Jurisprudencia 28/2009, de rubro “CONGRUENCIA EXTERNA E INTERNA. SE DEBE CUMPLIR EN TODA SENTENCIA”.



sostuvo que las expresiones fueron recogidas en distintos medios de comunicación y fueron atribuidas a diversas personas autoras.

- *Coincidencia sustancial en el contenido.* La Sala Especializada evidenció este elemento de estudio a partir de la confrontación siguiente:

Número de expresión ¹²	Cantidad de notas asociadas	Elementos sustanciales que comparten
1	2	En las notas se menciona que Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, fue destapado como candidato para el proceso electoral 2023-2024, en la XXIII asamblea nacional de dicho partido.
2	2	En las notas se hace referencia a que Alejandro Moreno, en el marco de la XXIII asamblea nacional del PRI, señaló que dicho partido ganará la presidencia de la República en dos mil veinticuatro.
3	3	En las notas se hace referencia a que Alejandro Moreno, durante la XXIII asamblea nacional del PRI, señaló que están preparados para arrebatarse a MORENA la presidencia de la República, y lo harán con los partidos que integran la Alianza Por México (PAN, PRI y PRD).
4	4	Se hace referencia a expresiones que emitió Alejandro MORENO en el marco de la XXIII asamblea nacional del PRI, referente a que dicho partido va por la presidencia de la República.
6	3	Se retoman expresiones emitidas por Alejandro Moreno relativas a su trayectoria, características y cualidades.
9	4	En las notas se hizo referencia a que los asistentes de la XXIII asamblea nacional del PRI y en la reunión de mayo de dos mil veintidós en Nuevo León, se emitieron gritos de "¡Alito presidente!".
13	2	En las notas se señala que Alejandro Moreno refirió ya cuenta con más de dos millones de

¹² Las expresiones se encuentran detalladas en el Anexo 2 que se acompaña a esta ejecutoria.

Número de expresión ¹²	Cantidad de notas asociadas	Elementos sustanciales que comparten
		firmas en una elección interna del PRI, respecto a la elección interna de su partido para la candidatura a las elecciones de dos mil veinticuatro.
14	4	En las notas se señala que Alejandro Moreno refirió que recolectó con más de dos millones de firmas en una elección interna del PRI.

- (62) Una vez detallado lo anterior, la responsable expuso las consideraciones por virtud de las cuales determinó que los elementos **personal y temporal** de la conducta de actos anticipados de precampaña y campaña, se encontraban acreditados (respecto de lo cual no existe controversia).
- (63) Sin embargo, en relación con el **elemento subjetivo**, concluyó la Sala Especializada que no se encontraba demostrado.
- (64) Para ello, la autoridad responsable comenzó por identificar las expresiones materia de denuncia, que se reproducen a continuación (el énfasis es propio de la transcripción):

- *En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el priismo nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder, para que el PRI va por México, **el PRI va por la República y el PRI va por la presidencia de la República porque vamos a trabajar para ganar en el 2024.***
- ***No tienen idea de cómo llevar un gobierno,** despedazan los municipios, despedazan los estados y pueden despedazar un país.*
- ***Claro que nosotros estamos listos,** yo tengo 46 años de edad, aunque parezca de 18, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. **Entonces todos estamos listos.** Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país.*
- ***Somos más competitivos y ganamos la confianza de la ciudadanía,** está claro hoy, en todas las encuestas públicas a nivel nacional, el PRI tiene 20 por ciento, el PAN 20 por ciento y el PRD 4 por ciento, somos una coalición potente, más de 44 puntos y obviamente (Morena) sabe que puede perder, que va a perder espacios de participación, así como le ganamos la mayoría en la Cámara de Diputados.*
- *Él tiene el nombre y el nombre es de un priista (...) el joven*



Colosio puede ir a cualquier lugar de la República y no lo conocen en ningún pueblo.

- *Porque los nuevos tiempos de México los decidimos nosotros, hoy como oposición y mañana, **en el 2024, que se escuche bien, en Palacio Nacional, ahí vamos a estar trabajando.***

- *La Revolución es el fundamento, la Constitución es el proyecto y el partido es el instrumento que, en la praxis, se convierte en el contrapeso institucional a través del cual el pueblo de México se alza todo el tiempo y en todo lugar en la oposición, en una gran resistencia al autoritarismo y al embate de las fuerzas que están en contra de la revolución.*

- *Los nuevos tiempos del PRI traen consigo la gran unidad partidista, y también su opuesto. Es por eso, que es de lo más natural que algunas voces discordantes se hagan presentes dentro de un partido político.*

- *Se tiene que gobernar con un perfil cívico, un perfil que encabece la sociedad y a nuestra coalición, **en eso estamos trabajando,** haciendo Alianza con la sociedad.*

- *Las nostalgias de las glorias del partidazo, ni las recetas de cuadros que actuaron y florecieron en los tiempos en los que era el... hegemónico y dominante del sistema político.*

- ***Yo estoy listo, estamos trabajando, vamos hacia adelante y en tiempo, forma y en el momento claro que vamos a participar para construir una coalición y ganar la presidencia de la república en el 2024.***

- ***Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura.** Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática. El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados.*

- ***Fíjate nada más, de todos los que están compitiendo, eso nada más te lo dejo ahí como un elemento, yo fui a un proceso interno y saqué casi dos millones de votos, con urnas.***

(65) Una vez que la Sala Especializada identificó las expresiones denunciadas, estableció como parámetro de equivalencia el siguiente:

“Vota por mí/apóyame a mí para ser precandidato del PRI, vota por mí/apóyame a mí para ser presidente de México”.

(66) Enseguida, la responsable expuso las razones por medio de las cuales justificó la correspondencia del significado de las expresiones, precisando que debía ser inequívoca, objetiva y natural. Al respecto se sostuvo en el acto recurrido, lo siguiente:

- De las expresiones indicadas se observa que no pueden equipararse a una solicitud de voto velada por haber afirmado (el denunciado) que está listo o que en dos mil veinticuatro va a estar trabajando en Palacio Nacional, o que el PRI busca ganar la presidencia de la

República, ni por indicar que tiene trayectoria política, es decir, no medió solicitud alguna, por lo que no se configuran equivalentes funcionales.

- Respecto a las notas que datan de diciembre de dos mil veintiuno, a pesar de que en ellas se señala que las personas asistentes a la XXIII Asamblea Nacional del PRI, el once de diciembre de dicha anualidad, corearon *“Alito presidente”*, se destaca que en ellas también se aclaró que *“el líder priista evitó dar un pronunciamiento claro si es su intención ser el candidato”* y no es sino en los títulos de las notas periodísticas en donde se señala que se destapó como candidato, por ello, las notas periodísticas reflejan la opinión o visión personal del hecho del que se da noticia por la periodista que la suscribió.
- Por lo que hace a las notas que datan de mayo de dos mil veintidós, que corresponden a una reunión con la militancia del PRI, se advierte que en ellas se señaló que fue Carlos Barona Morales, a quien se le identifica como líder de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares en Nuevo León, quien manifestó: *“Destapamos para que sea nuestro candidato a Presidente de México a nuestro amigo, al que se la ha partido, al que conoce al PRI en sus entrañas. Alito, queremos en la CNOP que tú seas nuestro abanderado para que seas el próximo Presidente”*, por lo que, se trata, en todo caso, de expresiones que no fueron realizadas por Alejandro Moreno, sino por una persona diversa.
- Por lo que hace a las notas de mayo del año en curso, relativas a una reunión del veintidós del mismo mes con miembros destacados del PRI, si bien Alejandro Moreno refirió que en un proceso interno obtuvo dos millones de votos, no existen mayores elementos de prueba para clarificar a qué proceso se refirió, es decir, si se trató de alguno para un proceso comicial en los que ha participado o para el próximo en el que se renovará la presidencia de la República, destacándose que las notas periodísticas reflejan la opinión o visión personal del hecho del que se da noticia por la periodista que la suscribió.

Aunado a lo anterior, en la sentencia se destacó que el denunciado expuso lo siguiente: *“Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura. Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática. El PRI siempre estará a favor de una elección democrática. El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados”*.

- Del caudal probatorio que obra en el expediente se desprende que no hay probanza alguna que desvirtúe la presunción de licitud de las notas periodísticas, por lo que se determina que no se observan



equivalentes funcionales de solicitud de apoyo a su favor o en contra de alguna opción política y, por ende, no se configura el elemento subjetivo.

- (67) A partir del examen de las anteriores consideraciones se concluye que lo **infundado** de los agravios radica en que, contrario a lo sostenido por el partido político, la autoridad responsable sí observó la garantía constitucional de fundamentación y motivación que deben revestir las sentencias, pues como se advierte de la reseña del acto reclamado, expuso las consideraciones de hecho y de derecho a través de las cuales justificó la decisión de que no se acreditaban las infracciones denunciadas.
- (68) Particularmente, lo sostenido en la sentencia recurrida revela que la responsable sí analizó la reiteración de manifestaciones a que alude el promovente, pues estableció el número de veces que las expresiones se replicaban en diversos medios de comunicación, así como las personas que habían elaborado la nota periodística, concluyendo que de su contenido, no se demostraba el elemento subjetivo de la conducta.
- (69) Asimismo, se debe tener presente que los argumentos que tuvieron por no demostrado el elemento subjetivo de la infracción no se controvierten a través de los agravios expuestos, lo cual revela su **inoperancia**.
- (70) Ello, porque por un lado, el recurrente se limita a exponer de forma genérica que la conducta denunciada se configura al existir un posicionamiento claro de cara al proceso electoral, pero de modo alguno se razona el porqué de dicha conclusión, es decir, no expone a través de los agravios la forma en que las expresiones contenidas en las notas periodísticas revela la demostración de los actos anticipados.
- (71) En ese sentido, no basta precisar en la demanda que a partir de las constancias de autos se acredita la conducta denunciada, pues sostenerlo así, implicaría que la Sala Superior procediera a realizar un análisis pormenorizado de todas y cada una de las pruebas que obran en

el procedimiento para confrontar las consideraciones de la responsable y de esa manera, establecer una conclusión al respecto, lo cual es contrario al requisito mínimo de exposición de agravios y de una causa de pedir dimensionada en su justo alcance.

(72) En ese sentido, el recurrente debió exponer con precisión cuáles son las notas periodísticas que soportan la procedencia de sus razonamientos, las frases o expresiones que de manera concreta evidenciaban los actos anticipados de precampaña y campaña materia de denuncia, así como en su caso, las manifestaciones que desde su óptica revelaban la configuración de equivalentes funcionales.

(73) Dicha carga argumentativa que debía soportar el recurrente, tiene como justificación esencial el hecho de que la autoridad responsable al resolver la controversia, expuso razones jurídicas para concluir que de la totalidad de las notas periodísticas (analizadas incluso en razón de su temporalidad) no se demostraba de manera expresa o equivalente la conducta denunciada de actos anticipados.

(74) Así, lo que en su caso debió exponer el recurrente a través de los agravios, es por qué en su concepto y contrario a lo sostenido por la autoridad responsable:

- Las expresiones (una vez identificadas puntualmente y justificando en cada caso su afirmación) sí podían equipararse a una solicitud velada del voto.
- Lo sucedido en la XXIII Asamblea Nacional del PRI, a partir de lo documentado por la Oficialía Electoral, sí acreditaba la conducta infractora y que, en su caso, aún ante la supuesta falta de pronunciamiento de Alejandro Moreno sobre la pretensión de contender en el proceso electoral federal, se podían desprender elementos que, en su contexto, acreditaban la pretensión del denunciante.



- Lo asentado en las certificaciones no contenía solamente una opinión o visión personal de quien había redactado la nota periodística, específicamente, cuando se hizo alusión a la supuesta afirmación del denunciado de que estaba listo (en lo individual y no hablando como grupo político) para contender por la presidencia de la república y que, sería el abanderado del partido, así como que había obtenido *dos millones de votos en un proceso interno*.

(75) No obstante, como se advierte de la lectura integral de la demanda del presente recurso de revisión, el inconforme no controvertió las consideraciones fundamentales del acto reclamado, pues se insiste, se limita a afirmar que los medios de prueba (sin referir cuáles, su contenido específico y la forma en que debieron valorarse) revelan la acreditación de la infracción denunciada.

(76) No se desconoce por esta Sala Superior, el hecho de que el recurrente haya citado diversos precedentes en los términos siguientes:

Precedentes	Argumentos del recurrente
1. <i>Si la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía las distintas candidaturas (Jurisprudencia 37/2010, derivada de los asuntos SUP-RAP-115/2007, SUP-RAP-198/2009 y SUP-RAP-220/2009 y acumulados).</i>	<i>Se cumple este criterio legal, ya que es claro y evidente la acción y conducta de la persona denunciada.</i>
2. <i>La propaganda electoral es una forma de comunicación persuasiva para obtener el voto del electorado o desalentar la preferencia hacia un candidato, coalición o partido político (Jurisprudencia 37/2010, derivada de los asuntos SUP-RAP-115/2007, SUP-RAP-198/2009 y SUP-RAP-220/2009 y acumulados).</i>	<i>Se cumple con este criterio de dichas resoluciones, pues existe la propaganda electoral del partido en cada intervención del sujeto denunciado.</i>
3. <i>Es propaganda electoral todo acto de difusión que se realice en el marco de una campaña comicial, independientemente del ámbito de promoción, cuando se muestre objetivamente la intención de promover una candidatura o partido ante la ciudadanía, por incluir signos, emblemas y expresiones que</i>	<i>Los elementos denunciados son de la mano y confección de la persona denunciada.</i>

Precedentes	Argumentos del recurrente
<p>los identifican, sea que estos elementos se encuentren marginal o circunstancialmente (Jurisprudencia 37/2010, derivada de los asuntos SUP- RAP-115/2007, SUP-RAP-198/2009 y SUP- RAP-220/2009 y acumulados).</p>	
<p>4. Para que la propaganda se considere como "electoral" es necesario que con el acto de difusión (sea en el ámbito de la actividad comercial, publicitaria o de promoción empresarial) se promueva una candidatura (Jurisprudencia 37/2010, derivada de los asuntos SUP-RAP115/2007, SUP-RAP-198/2009 y SUP-RAP-220/2009 y acumulados).</p>	<p>Los hechos denunciados tienen ese fin y configuran la materialización de los hechos constitutivos de denuncia.</p>
<p>5. La propaganda política tiene por objeto crear, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, así como estimular determinadas conductas políticas, mientras que la propaganda electoral no es otra cosa que publicidad política, que busca colocar en las preferencias de los electores a un partido, candidato, programa o ideas (SUP-RAP-201/2009, SUP-RAP-212/2009 y SUP-RAP-213/2009, acumulados).</p>	<p>Los hechos denunciados, son probados mediante un sistema de pruebas aportadas por mi representado.</p>
<p>6. Se considera propaganda electoral (SUP-RAP-013/2004):</p> <p>a. Se trate de algún escrito, publicación, imagen, grabación proyección o expresión;</p>	<p>Es materia de la denuncia estos elementos.</p>
<p>b. Se produzca y difunda durante la campaña electoral;</p>	<p>Existe este elemento temporal, toda vez que es criterio definido por esta superioridad que se pueden cometer dichas faltas, materia de la denuncia primigenia, en cualquier momento.</p>
<p>c. Esa producción y difusión la realicen los partidos políticos, los candidatos registrados o sus simpatizantes, y</p>	<p>El medio de difusión es vinculado a la denunciada v al partido infractor.</p>
<p>a. (sic) El propósito sea presentar ante la ciudadanía el deseo y anhelo del denunciado.</p>	<p>Corresponde al elemento temporal de la denunciada.</p>
<p>8. La propaganda electoral es un tipo de comunicación persuasiva, con la finalidad de promover o desalentar actitudes en pro o en contra de un partido político o coalición, un candidato o una causa con el propósito de ejercer influencia sobre los pensamientos, emociones o actos de un grupo de personas simpatizantes con otro partido, para que actúen de determinada manera, adopten sus ideologías o valores, cambien, mantengan o refuercen sus opiniones sobre temas específicos, para lo cual se utilizan mensajes emotivos más que objetivos (SUP-RAP-</p>	<p>Existen elementos objetivos, subjetivos, temporales y con un fin específico para determinar la infracción de la denunciada, pues son hechos ciertos los mismos y son atribuibles al partido denunciado y su coalición electoral y a la denunciada.</p>



Precedentes	Argumentos del recurrente
28/2007 y SUP-RAP-39/2007).	
9. La propaganda electoral no solamente se limita a captar adeptos, lo cual es lo ordinario al presentarse ante la ciudadanía las candidaturas y programas electorales con la finalidad de obtener el mayor número de votos, sino que también busca reducir el número de adeptos, simpatizantes o votos de los otros partidos políticos que intervienen en la contienda electoral (Tesis CXX/2002, derivada del asunto SUP-JRC-196/2001).	Existen elementos objetivos, subjetivos, temporales y con un fin específico para determinar la infracción de los denunciados y son atribuibles a su persona.
10. La naturaleza de la conducta calificada como propaganda electoral es independiente del efecto que pueda tener, o de que efectivamente el sujeto logre mediante la acción que realiza, el fin que persigue con ella (SUP-RAP-234/2009).	Existen elementos objetivos, subjetivos, temporales y con un fin específico para determinar la infracción de los denunciados y son atribuibles a su persona.

- (77) Sin embargo, dicho ejercicio explicativo no es eficaz para acreditar la pretensión del recurrente.
- (78) Lo expuesto, pues si bien el inconforme cita diversos precedentes de la Sala Superior, lo cierto es que en modo alguno justifica de manera razonada la forma en que el criterio sostenido en los asuntos en cuestión (a partir del contenido expreso de cada uno de los medios de prueba aportados en este caso, ya sea analizados en lo individual o en su conjunto), se actualiza para efectos del recurso de revisión que se resuelve.
- (79) Esto es, no resulta suficiente que el actor cite el criterio jurídico contenido en cada uno de los asuntos para tener por demostrada en automático la conducta denunciada, pues a efecto de demostrar su aplicación al caso concreto, debió precisar objetivamente la manera en que los supuestos de derecho analizados por esa Sala Superior, encuadran en el caso de este medio de impugnación.
- (80) Desde esa óptica del caso, el recurrente se limita a exponer afirmaciones genéricas sobre la aplicación del criterio al caso concreto, pero omite justificar de forma razonada:

- Cuáles son y cómo se acreditan los elementos objetivos y subjetivos que refiere.
- Qué medios de convicción son los que sustentan su afirmación de que las conductas se encuentran demostradas y la manera en que, a partir de su contenido, se demuestra la infracción imputada tanto al partido político como a Alejandro Moreno Cárdenas.

(81) Aunado a lo anterior, se destaca que, en diversos momentos, el inconforme hace alusión a elementos temporales, siendo que, como se dijo, ese aspecto sí se tuvo por demostrado por parte de la autoridad responsable, por lo cual, tampoco cobra eficacia lo alegado.

(82) En suma, ante la ausencia de una exposición objetiva mediante la cual se precise a qué hechos, elementos, pruebas y causas se refiere el inconforme a partir de los diversos criterios emitidos por esta Sala Superior y la manera en que, desde su perspectiva son exactamente aplicables al caso concreto, lo procedente es declarar la inoperancia de los agravios.

(83) Lo anterior trasciende, además, al agravio del recurrente mediante el cual precisa que las expresiones emitidas por el denunciado en su calidad de dirigente nacional del PRI y Diputado Federal, trascienden al proceso electoral por tener un impacto en la sociedad y por su difusión masiva, lo cual, desde su perspectiva, acredita también la promoción personalizada.

(84) Se afirma lo anterior, pues al haberse desestimado los agravios por falta de impugnación a las consideraciones medulares de la sentencia, no se puede tener por acreditado con esa afirmación genérica, que con independencia de la calidad del sujeto denunciado, haya existido un posicionamiento que acreditara las infracciones de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada.



- (85) Como consecuencia de ello, tampoco se puede sostener la responsabilidad del partido político por una supuesta falta de deber de cuidado, al no demostrarse la existencia de las conductas que acreditaran las infracciones denunciadas.

Decisión.

- (86) Al haber resultado infundados en parte e inoperantes en otra los agravios expuestos, lo procedente es **confirmar** la sentencia recurrida.

Por lo expuesto y fundado se;

VI. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** la sentencia impugnada.

NOTIFÍQUESE como corresponda.

Devuélvanse los documentos atinentes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por **unanimidad** de votos, lo resolvieron la magistrada y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y los magistrados José Luis Vargas Valdez y Reyes Rodríguez Mondragón, por lo que actúa como Presidente por ministerio de ley, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera. El secretario general de acuerdos autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

ANEXO 1
NOTAS PERIODÍSTICAS

No	Liga electrónica
1.	<p data-bbox="337 700 1382 775">https://www.excelsior.com.mx/nacional/destapan-a-alejandro-moreno-como-candidato-a-2024/1487446</p>  <p data-bbox="337 1365 1503 1465">Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado EXCELSIOR, la cual aloja una publicación del once de diciembre del dos mil veintiuno, intitulada: “Destapan a Alejandro Moreno como candidato a 2024”.</p> <p data-bbox="337 1497 678 1530">Su contenido es el siguiente:</p> <p data-bbox="391 1564 1446 1664">Alejandro Moreno aseguró que están preparados para arrebatar a Morena la presidencia de la República y destacó que lo lograrán con la Alianza Va Por México, integrada por el PRI, PAN y PRD.</p> <p data-bbox="391 1687 1446 1786">El actual dirigente nacional tricolor Alejandro Moreno Cárdenas, fue destapado como candidato para el 2024 por los delegados del partido que acudieron a la XXIII Asamblea Nacional del PRI.</p> <p data-bbox="391 1809 1446 1871">“¡Alito presidente!” corearon militantes, diputados, y los delegados que asistieron a la Asamblea Nacional del PRI en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede priísta.</p> <p data-bbox="391 1893 1446 1956">Moreno Cárdenas, quien también es diputado federal, encabezó los trabajos de la reunión plenaria de la reunión, en donde aseguró que el PRI ganará la presidencia en 2024.</p> <p data-bbox="391 1978 1446 2078">En su discurso, Moreno aseguró que están preparados para arrebatar a Morena la presidencia de la República y destacó que lo lograrán con la Alianza Va Por México, integrada por el PRI, PAN y PRD.</p> <p data-bbox="391 2100 1446 2163">“En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el prisma nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder,</p>

para que el PRI va por México, el PRI va por la República y el PRI va por la presidencia de la República porque vamos a trabajar para ganar en el 2024”, manifestó al mismo tiempo en que era ovacionado y señalado como candidato.

El priista adelantó que, para las contiendas electorales, la **coalicción Va Por México** privilegiará perfiles con trayectoria, experiencia, trabajo y no candidatos populares, porque “no tienen idea de cómo llevar un gobierno, despedazan los municipios, despedazan los estados y pueden despedazar un país”.

Ante el destape, el líder priista evitó dar un pronunciamiento claro si es su intención ser el candidato, sin embargo, dijo que cuenta con experiencia política y manifestó su confianza en que rumbo a la renovación de presidencia se elegirá al mejor perfil de los priistas.

“Claro que nosotros estamos listos, yo tengo 46 años de edad, aunque parezca de 18, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Entonces todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país”, declaró.

En el encuentro asistieron el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa y el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses.

En la asamblea se acordó incluir el perfil de una o un joven en cada bloque de tres candidatos, postular de preferencia a militantes que demuestren institucionalidad y lealtad y no tolerar ningún acto de corrupción de sus miembros.

2. <https://www.debate.com.mx/politica/Destapan-a-Alejandro-Moreno-como-candidato-presidencial-para-las-elecciones-del-2024-20211212-0002.html>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **debate**, la cual aloja una publicación del **doce de diciembre del dos mil veintiuno**, intitulada: **“Destapan a Alejandro Moreno como candidato presidencial para las elecciones del 2024”**

Y cuyo contenido es el siguiente:

Durante la XXIII Asamblea Nacional del PRI, los militantes y dirigentes del partido se proclamaron a favor de Alejandro Moreno como candidato a las elecciones del 20024

Ciudad de México.- El actual presidente nacional del Partido de la Revolución Mexicana,

Alejandro Moreno Cárdenas, fue destapado este sábado como candidato a las elecciones presidenciales del 2024 por los delegados de la organización política que acudieron a la XXIII Asamblea Nacional del PRI.

“¡Alito presidente!”, gritaron a coro tanto militantes del partido como diputados y delegados que asistieron a la Asamblea Nacional del PRI celebrada en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede priista.

Alejandro Moreno, quien encabezó el evento, aseguró que el PRI ganara las elecciones presidenciales del 2024 y sacará a Morena del poder.

En su discurso, el dirigente nacional del tricolor aseguró que están preparados para arrebatarle a Morena la presidencia de la República y reiteró que lo lograrán con la Alianza Va Por México, conformada por el PRI, PAN, PRD. la unidad

“En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el prisma nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder, para que el PRI va por México, el PRI va por la República y el PRI va por la presidencia de la República y el PRI va por la presidencia de la República porque vamos a trabajar para ganar en el 2024, manifiesto mientras era ovacionado.

Moreno explicó que para la próxima contienda electoral, la coalición privilegiará los perfiles con mayor trayectoria, experiencias, trabajo y no a candidatos populares, debido a que estos últimos, “no tienen idea de cómo llevar un gobierno, despedazan los municipios, despedazan los estados y pueden despedazar un país”

Ante el destape hecho por los presentes, el actual presidente del PRI evitó pronunciarse a favor o en contra de su postulación para las elecciones del 2024. No obstante, aseguró tener experiencia política y se dijo confiado de que elegirán al mejor perfil como candidato para la próxima contienda electoral.

“Claro que nosotros estamos listos, yo tengo 46 años de edad, aunque parezca de 18, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Entonces todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país, declaró.

Entre las personas que gritaron proclamas de apoyo hacia Alejandro Moreno, estuvieron el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira Valdez; Carolina Viggiano, secretaria general del partido y diputados federales.

Antes de dar por terminado el evento, Alejandro Moreno afirmó que “Morena es ave de paso, gana ayer, gobierna hoy y se irá mañana porque les vamos a ganar en el 24”.

Al encuentro también asistieron los gobernadores de Oaxaca e Hidalgo, Alejandro Murat y Omar Fayad Meneses.

3. <https://digitalpost.com.mx/noticias/noticias-nacionales/alejandro-moreno-destapa-presidencia-2024/>





Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado digitalpost, la cual aloja una publicación del once de diciembre del dos mil veintiuno, intitulada: “ALEJANDRO MORENO SE «DESTAPA» PARA IR POR LA PRESIDENCIA EN 2024: AQUÍ SU TRAYECTORIA”

Y cuyo contenido es el siguiente:

- *Alejandro Moreno dijo que el PRI está listo para ganar los comicios en 2024.*
- *Su partido no ocupa la Presidencia desde 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador ganó la contienda.*
- *«Alito» tiene una amplia trayectoria en la política, siempre figurando con el PRI.*

El líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, se «destapó» este fin de semana para contender por la Presidencia en 2024.

«Tengo 46 años de edad, pero he sido nada más 3 veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país», declaró durante la XXIII Asamblea Nacional del grupo político.

Moreno reiteró la intención de la alianza «Va por México», donde el PRI se unió al PAN y PRD, de ganar los comicios en 2024.

«Tengo 46 años de edad, pero he sido nada más 3 veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país», declaró durante la XXIII Asamblea Nacional del grupo político.

«En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el priismo nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder, para que el PRI va por México, el PRI va por la República y el PRI va por la Presidencia de la República, porque vamos a trabajar para ganar en el 2024», expuso, de acuerdo con lo publicado por *Infobae*.

Ante las intenciones de «Alito» para contender en las próximas elecciones presidenciales, te mostramos su trayectoria.

Los inicios de Alejandro Moreno en la política

Alejandro Moreno Cárdenas nació el 25 de abril de 1975 en Campeche. Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Campeche.

Su carrera política inició en 1991, cuando se afilió al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este grupo político, Alejandro Moreno ha fungido como consejero político estatal y municipal, encabezó la Presidencia del Comité Directivo Municipal y Estatal de Juventud Popular Revolucionaria, entre otros.

	<p>En 2002, «Alito» ocupó la Presidencia nacional del Frente Juvenil Revolucionario del partido. Su periodo terminó en 2008. Un año más tarde, encabezó el PRI en Campeche, cargo que mantuvo hasta 2011.</p> <p>Según su perfil de <i>LinkedIn</i>, de 2003 a 2006 fue diputado en la LIX Legislatura. De 2006 a 2012, llegó al Senado de la República.</p> <p>Posteriormente, entre 2012 y 2015 regresó a la Cámara de Diputados.</p> <p>De gobernador a presidencia nacional del PRI</p> <p>En 2015, se postuló como candidato a la gubernatura de Campeche. Ganó las elecciones ese mismo año.</p> <p>En 2018 encabezó las acciones de la <i>Confederación Nacional de Gobernadores (Conago)</i>. Solicitó licencia a su cargo como gobernador en junio de 2019.</p> <p>Poco tiempo después, Alejandro Moreno fue electo como el titular de la Presidencia nacional del PRI; su periodo concluye en 2023.</p> <p>Durante este año también funge como diputado federal de la LXV Legislatura.</p> <p>Los escándalos</p> <p>«Alito» ha estado envuelto en varios escándalos. Uno de los más fuertes ocurrió en 2019, cuando la Fiscalía General de la República (FGR) abrió una investigación en su contra por supuesto enriquecimiento ilícito.</p> <p>«La indagación de la FGR derivaría de la denuncia presentada por el exgobernador de Oaxaca, Ulises Ruiz Ortiz, el pasado 22 de julio, en la cual se señala que hay inconsistencias entre los ingresos reportados por el líder del tricolor y la adquisición de 16 inmuebles, dos vehículos, así como la posesión de cuatro cuentas bancaria», detalla <i>Aristegui Noticias</i>, con base en información de Reforma.</p> <p>Otra más fue el suscitado en mayo de este año, cuando Mario Maldonado, columnista de <i>El Universal</i>, aseguró que la Fiscalía realizaba pesquisas contra Moreno por sus bienes. Ante ello, el líder nacional del PRI contestó en Twitter.</p> <p>«Ya basta de utilizar el aparato de Estado para amedrentar a la oposición. Confío en las instituciones, yo ya pasé por la revisión de la FGR sobre todo mi patrimonio. ¡Nosotros vamos con todo y vamos a ganar este 6 de junio!», comentó en ese tiempo.</p>
<p>4.</p>	<p>https://laverdadnoticias.com/politica/Alejandro-Moreno-se-destapa-para-contender-por-la-Presidencia-en-2024-20211212-0012.html/</p>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **LA VERDAD**, la cual aloja una publicación del **doce de diciembre del dos mil veintiuno**, intitulada: **“Alejandro Moreno se destapa para contender por la Presidencia en 2024”**

Y cuyo contenido es el siguiente:

El líder nacional del **PRI, Alejandro Moreno** se dijo listo para "enderezar el camino del país" y contender a la **Presidencia** de la República en 2024.

En el marco de la asamblea XXIII del Partido Revolucionario Institucional (PRI), su líder nacional, Alejandro Moreno Cárdenas se destapó al informar que se postulará como candidato a la Presidencia en 2024.

Además, resaltó que la coalición "Va X México" conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Acción Nacional (PAN) y el PRI tienen todo para competir por la Presidencia ya que juntos alcanzan el 44 por ciento de las preferencias electorales del país.

Sin embargo y a pesar de que la asamblea nacional estuvo muy nutrida, también tuvo una notoria ausencia de un sector de su partido y es que recordemos que hace tan sólo unos meses atrás te informamos en La Verdad Noticias la corriente de Ulises Ruiz y Nallely Gutiérrez pedían la renuncia de "Alito" al grado de enfrentarse en su sede a golpes, palos y piedras, por lo que muchos ven compleja la unidad para esta candidatura.

Durante su discurso en la Asamblea Nacional, que compartió a través de su cuenta oficial de Twitter, Alejandro dijo, "Claro que estamos listos, yo tengo 46 años de edad, pero he sido nada más tres veces Diputado Federal, Senador, Gobernador, Presidente Nacional del PRI, todos estamos listos, al final del camino, lo que necesitas es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el camino del país", resaltó.

En este mismo sentido, agregó que con la "Va X México" son realmente competitivos, "Somos más competitivos y ganamos la confianza de la ciudadanía, esta claro hoy, en todas las encuestas públicas a nivel nacional, el PRI tiene 20 por ciento, el PAN 20 por ciento y el PRD 4 por ciento, somos una coalición potente, más de 44 puntos y obviamente (Morena) sabe que puede perder, que va a perder espacios de participación, así como le ganamos la mayoría en la Cámara de Diputados".

Para finalizar dio a conocer que los tres partidos ya se encuentran trabajando para consolidar las coaliciones para las seis gubernaturas que estarán en disputa en 2022, por lo que aseguró tendrán a los mejores candidatos.

Alejandro Moreno Cárdenas es actualmente el presidente nacional del PRI, institución política la que se afilió desde los 16 años de edad, es licenciado en Derecho, fue Diputado Federal en dos ocasiones, Senador de la República y Gobernador de su natal Campeche.

Dato importante es que desde que se encontraba ya como Diputado fue presidente del Frente Juvenil Revolucionario (FJR) y hoy en día precisamente es a lo que más fortaleza le da, al impulso de los jóvenes en la política.

A pesar de que en el proceso de selección de su partido fue señalado por sus adversarios como aliado de **Andrés Manuel López Obrador**, Moreno ha sido un duro opositor al Gobierno de la 4T, asegurando incluso que Morena es una desgracia para México.

5.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/12/13/alito-moreno-quien-es-pri-2024>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **EXPANSIÓN política**, la cual aloja una publicación del **trece de diciembre del dos mil veintiuno**, intitulada: **“¿Quién es “Alito” Moreno, el polémico dirigente priista?”**

Y cuyo contenido es el siguiente:

Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, se apuntó como candidato presidencial para 2024, sin embargo, tras su destape varias polémicas lo han dejado prácticamente fuera de la carrera. Rumbo a la carrera presidencial de 2024, uno de los apuntados es el actual dirigente del PRI y diputado federal, Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como “Alito”, se autodesapostó desde diciembre de 2021, durante la XXIII Asamblea Nacional del partido. “Alito”, quien recientemente se ha encontrado en medio de la polémica por su confrontación con Layda Sansores, gobernadora de Campeche, es así otro los políticos que aspira a ser candidato presidencial en las próximas elecciones.

¿Quién es Alejandro Moreno?

Cargo actual: Diputado federal y líder nacional del PRI.

Edad: 47 años

En una entrevista que ofreció a *Expansión Política* en 2013, “Alito” Moreno se definió como un joven deportista, jugador de fútbol –logró jugar en la tercera división de un equipo profesional– e interesado en participar en temas de relevantes para su estado. “Un joven



que tiene mucha tarea que hacer por el país y el estado”, dijo en ese momento.

Moreno confesó entonces que Enrique Peña Nieto era un priista vivo al que admiraba y que sus tres libros favoritos eran “Las 48 leyes del poder”, de Robert Greene; “El príncipe”, de Maquiavelo, y “El arte de la guerra”, de Sun Tzu.

Es el menor de seis hijos de Emigdio Moreno Cossío y Yolanda Cárdenas.

Estado civil: Está casado con Christelle Castañón Sandoval desde el 26 de enero de 2012; es su segunda esposa, pues en 2010 contrajo matrimonio con Ana Laura Treviño.

Hijos: Tiene tres hijos: Rafael Moreno Castañón y Sebastián Moreno Castañón. Además, está su hijo mayor, Alejandro Moreno Arceo, fruto de su primer matrimonio.

Formación y estudios

Estudió Derecho en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes, de acuerdo con su cédula profesional 7179397 expedida en 2011. También cuenta con un Diplomado en Derecho Electoral por la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).

LO ÚLTIMO

- ***Xóchitl Gálvez sí buscará la candidatura presidencial***
- ***Descartan en comisiones periodo extra en el Senado para completar al INAI***
- ***Téllez lanza 50 preguntas a Va por México sobre el proceso del Frente Amplio***

Trayectoria política y legislativa

Alejandro Moreno se afilió a los 16 años al partido, que desde el 2019 dirige. Ingresó al tricolor en 1991, cuando Carlos Salinas era el presidente de México. Antes de arrancar su carrera política, al volverse síndico de asuntos jurídicos del Ayuntamiento de Campeche, en el 2000, fue auxiliar técnico del rector de la UACAM y coordinador de giras en el Congreso de Campeche.

En 2003 ingresó a la Cámara de Diputados, en la 59 Legislatura. De 2003 a 2006 fue senador de la República, lo que lo colocó como el hombre más joven dentro del PRI en ganar un escaño. En 2012 volvió a la Cámara baja, hasta que en 2015 se convirtió en gobernador de su estado. En septiembre de 2018, regresó a la Cámara de Diputados.

Al tiempo que se forjaba como legislador, impulsó su ascenso dentro del PRI. En su entidad natal ha ocupado distintos cargos, como presidente del Frente Juvenil Revolucionario (FJR), de Juventud Popular Revolucionaria (JPR) de la CNOP y ha sido consejero político municipal y estatal.

De 2002 a 2008 fue presidente nacional del Frente Juvenil Revolucionario (FJR). También se desempeñó como presidente del Comité Directivo Estatal de la Juventud Popular Revolucionaria por México. De 2008 a 2009 fue secretario de organización política del CEN del PRI. En 2009 se convirtió en presidente del partido en Campeche, hasta 2011, mientras que en las elecciones de 2012 fue secretario de operación política del CEN tricolor.

LO MÁS VISTO

- ***Liverpool quiere ser el mayor vendedor de autos eléctricos de México***
- ***¿Cuándo depositan el Salario Rosa del bimestre julio-agosto 2023?***

- ***Nayib Bukele se registra como precandidato presidencial en El Salvador***
- ***¿Qué es un CRM y por qué se ha vuelto 'un básico' para las marcas?***

Gobernador de Campeche

Moreno Cárdenas tomó posesión como gobernador el 16 de septiembre de 2015, cargo al que solicitó licencia en junio de 2019 para competir por la dirigencia del partido. En ese periodo fungió como presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, de diciembre de 2018 a mayo de 2019.

El priista fue señalado poseer una residencia de más de 46 millones de pesos que presuntamente construyó cuando era mandatario estatal y percibía ingresos anuales por solo 5 millones de pesos. En su declaración patrimonial que presentó en 2015, cuando era candidato a la gubernatura, "Alito" reportó ingresos por 5 millones 306,748 pesos, de los cuales un 1 millón 184,196 eran por desempeñar cargos públicos y 4 millones 122,552 por otras actividades.

En la polémica

En este 2022, "Alito" Moreno fue el centro de la polémica luego de que Layda Sansores, gobernadora de Campeche, emprendió en su contra una guerra de filtración de audios.

El primer audio filtrado en mayo por la gobernadora de las conversaciones de "Alito" Moreno exhibió al dirigente del PRI, ordenando pagos millonarios al publicista español Antonio Solá.

Otro audio que Layda difundió el 17 de mayo en contra del dirigente nacional del PRI, se escucha la voz de "Alito" Moreno diciendo que Cinépolis entregó 25 millones de pesos a su partido para financiar campañas electorales.

Tras la filtración de estos audios, Moreno Cárdenas denunció al gobierno federal y la gobernadora de persecución política en su contra con el objetivo de debilitar a los partidos de oposición y a los opositores.

Va por 2024

El pasado sábado 11 de diciembre de 2021, al término de la XXIII Asamblea Nacional del PRI, el diputado federal se enlistó hacia la presidencia de 2024. "Claro que estamos listos, yo tengo 46 años de edad, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, gobernador, presidente nacional del PRI, todos estamos listos, al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el camino del país", dijo el presidente del PRI, de acuerdo con declaraciones recogidas por *Reforma*.

En una entrevista previa con el mismo diario, descalificó a Luis Donald Colosio Riojas, alcalde de Monterrey, tras una encuesta publicada por *Reforma*, que lo ubicaba en el tercer lugar en la carrera presidencial. "Él tiene el nombre y el nombre es de un priista (...) el joven Colosio puede ir a cualquier lugar de la República y no lo conocen en ningún pueblo", dijo al señalar que su papá Luis Donald Colosio, asesinado durante la campaña electoral de 1994, hizo todo en el PRI y no entendía por qué él no estaba en el partido.

Moreno Cárdenas es visto por algunos miembros del partido y exafiliados como un personaje cercano al presidente Andrés Manuel López Obrador, incluso durante el proceso de selección en la dirigencia, se habló de que tenía el visto bueno del mandatario.

6. <https://sputniknews.lat/20211213/alito-moreno-se-destapa-como-candidato-del-pri-para-2024-1119251385.html>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **SPUTNIK Mundo**, la cual aloja una publicación del **trece de diciembre del dos mil veintiuno**, intitulada: **'Alito' Moreno se destapa como candidato del PRI para 2024**

Y cuyo contenido es el siguiente:


El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional de México (PRI), Alejandro 'Alito' Moreno, se 'destapó' como candidato de su partido para las elecciones presidenciales de 2024.

Durante la XXIII Asamblea Nacional del PRI, en la que estuvieron presentes 2.958 delegados del partido, Moreno Cárdenas aseguró que, con 46 años y experiencia como diputado federal, senador y gobernador, está listo para representar "un buen liderazgo para enderezar el camino del país".

"Porque los nuevos tiempos de México los decidimos nosotros, hoy como oposición y mañana, en el 2024, que se escuche bien, en Palacio Nacional, ahí vamos a estar trabajando", afirmó el dirigente tricolor entre gritos de "¡Presidente! ¡Presidente!".

En su discurso, Alejandro Moreno aseguró que es "mandato del priismo nacional" refrendar que vienen de la Revolución Mexicana, "porque la Revolución Mexicana es origen, destino y fundamento que da sentido, vigencia y razón de ser" al PRI.

"La Revolución es el fundamento, la Constitución es el proyecto y el partido es el instrumento que, en la praxis, se convierte en el contrapeso institucional a través del cual el pueblo de México se alza todo el tiempo y en todo lugar en la oposición, en una gran

	<p>resistencia al autoritarismo y al embate de las fuerzas que están en contra de la revolución", afirmó.</p> <p>Nuevos tiempos en el PRI</p> <p>Moreno Cárdenas consideró que en el PRI se están suscitando nuevos tiempos "decisivos, cruciales y profundos", pues si bien vivimos en "tiempos modernos, inéditos y turbulentos", también son "tiempos de cambio para retomar el rumbo".</p> <p>"Los nuevos tiempos del PRI traen consigo la gran unidad partidista, y también su opuesto. Es por eso, que es de lo más natural que algunas voces discordantes se hagan presentes dentro de un partido político", declaró el líder priista.</p> <p>Por ello, Alejandro Moreno consideró que "los verdaderos problemas" no están en su vida interna, sino en su relación con la sociedad y "por las percepciones de deshonestidad e ineficiencia" porque se actuó "en el gobierno con soberbia".</p>
<p>7</p>	<p>https://www.pacozea.com/alejandro-moreno-se-destapa-como-candidato-por-la-presidencia-en-2024/</p> <p>Alejandro Moreno se destapa como candidato por la Presidencia en 2024</p> <p>Publicado diciembre 12, 2021</p>  <p>Alejandro Moreno se destapa como candidato por la Presidencia en 2024</p> <p>Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado PACO ZEA, la cual aloja una publicación del doce de diciembre del dos mil veintiuno, intitulada: “Alejandro Moreno se destapa como candidato por la Presidencia en 2024”</p> <p>Y cuyo contenido es el siguiente:</p> <p><i>Aseguró que están preparados para arrebatar a Morena la presidencia y destacó que lo lograrán con la Alianza Va Por México</i></p> <p>Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que se postulará para candidato a la Presidencia en 2024.</p> <p>Moreno Cárdenas, quien también es diputado federal, encabezó este sábado los trabajos de la reunión plenaria de la reunión, en donde aseguró que el PRI ganará la presidencia en 2024.</p> <p>“Claro que estamos listos, yo tengo 46 años de edad, pero he sido nada más tres veces Diputado federal, Senador, Gobernador, Presidente nacional del PRI, todos estamos</p>

listos, al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el camino del país”, declaró al final de la 23 Asamblea Nacional. Además, aseguró que la coalición Va por México tiene todo para competir por la Presidencia porque los tres partidos suman en conjunto el 44 por ciento de las preferencias electorales.

“Somos más competitivos y ganamos la confianza de la ciudadanía. Está claro hoy, que en todas las encuestas públicas a nivel nacional, el PRI tiene 20 por ciento, PAN 20 por ciento y PRD 4 por ciento, somos una coalición potente a nivel nacional, más de 44 puntos y obviamente (Morena) sabe que puede perder, que va a perder espacios de participación, así como le ganamos la mayoría en la Cámara de Diputados (calificada)”, agregó. En su discurso, Moreno aseguró que están preparados para arrebatar a Morena la presidencia de la República y destacó que lo lograrán con la Alianza Va Por México, integrada por el PRI, PAN y PRD.

No me bajarán de la boleta electoral en 2024, reitera Monreal

“En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el priismo nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder, para que el PRI va por México, el PRI va por la República y el PRI va por la presidencia de la República porque vamos a trabajar para ganar en el 2024”, manifestó al mismo tiempo en que era ovacionado y señalado como candidato.

Ante el destape, el líder priista evitó dar un pronunciamiento claro si es su intención ser el candidato, sin embargo, dijo que cuenta con experiencia política y manifestó su confianza en que rumbo a la renovación de presidencia se elegirá al mejor perfil de los priistas.

“Claro que nosotros estamos listos, yo tengo 46 años de edad, aunque parezca de 18, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Entonces todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país”, declaró.

También declaró que los tres partidos están trabajando en consolidar las coaliciones para las seis gubernaturas que estarán en disputa en 2022 y que se van a buscar los mejores perfiles.

“Se tiene que gobernar con un perfil cívico, un perfil que encabece la sociedad y a nuestra coalición, en eso estamos trabajando, haciendo Alianza con la sociedad”, dijo. Moreno Cárdenas afirmó que el PRI regresará, ya no a Los Pinos, sino a Palacio Nacional.

Entre los gritos de apoyo hacia el presidente del PRI, estuvieron los del coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira Valdez, Carolina Viggiano, secretaria general del PRI, y diputados federales.

Al finalizar el evento, “Alito” Moreno aseguró que “Morena es ave de paso, ganó ayer, gobierna hoy y se irá mañana porque les vamos a ganar en el 24”.

En el encuentro asistieron el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa y el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad Meneses.

8 <https://www.jornada.com.mx/2021/12/12/politica/010n2pol>

www.jornada.com.mx/2021/12/12/politica/010n2pol

The screenshot shows a news article from Jornada.com.mx. At the top, there is a navigation bar with categories: INICIO, EDITORIAL, OPINIÓN, POLÍTICA, ECONOMÍA, MUNDO, ESTADOS, CAPITAL, SOCIEDAD, CULTURA, ESPECTÁCULOS, DEPORTES, CARTONES. Below the navigation bar, the article title is "Alito Moreno se apunta como candidato presidencial" by Georgina Saldierna. The article text begins with "El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo ayer que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador tiene a México hecho un caos. El país está hundido y destrozado, y quien afirma lo contrario no solo miente, sino también pretende engañar, subrayó." The article also includes a quote from Moreno: "Estamos enfrentando al aparato de Estado que cuenta con inmensos recursos financieros que se quitan a las partidas para atender las enfermedades, la salud, los desastres, las estancias infantiles y los refugios para mujeres".

Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **LA JORNADA**, la cual aloja una publicación del **doce de diciembre del dos mil veintiuno**, intitulada: **“Alito Moreno se apunta como candidato presidencial”**

Su contenido es el siguiente:

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo ayer que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador tiene a México hecho un caos. El país está hundido y destrozado, y quien afirme lo contrario no sólo miente, sino también pretende engañar, subrayó.

Quien, indolente y soberbio, señale lo contrario, no sólo ya perdió el piso, sino también la razón y el juicio de realidad que vive la nación, agregó en la 23 Asamblea Nacional de su partido, donde se apuntó como candidato presidencial luego de que los delegados lo *destaparon* al grito de “*Alito presidente*”, “*Alito presidente*”.

Ante cerca de tres mil delegados que asistieron de manera presencial y en línea, dijo que en el *tricolor* no se persigue a los priístas inconformes, pero no compartimos “las nostalgias de las glorias del partidazo, ni las recetas de cuadros que actuaron y florecieron en los tiempos en los que era el... hegemónico y dominante del sistema político”.

Los nuevos retos son de tal dimensión que por eso hoy somos nosotros y no otros, los dirigentes, sostuvo frente a los gobernadores de Hidalgo, Omar Fayad, y de Oaxaca, Alejandro Murat, así como otros mandatarios locales que siguieron la actividad por Internet. También estuvieron líderes de larga trayectoria como Beatriz Paredes, César Camacho y Jorge de la Vega.

En el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede nacional priísta, estimó que los verdaderos problemas no están en la vida interna, sino en su relación con la sociedad, por las percepciones de deshonestidad e ineficiencia. Porque actuaron muchos en el gobierno con soberbia, por no pensar en la gente por no estar cerca del pueblo.

Luego de señalar que el PRI va a trabajar para recuperar la Presidencia de la República en 2024, sostuvo que su partido y el resto de las fuerzas políticas no compiten en los comicios en condiciones de normalidad democrática.

Estamos enfrentando al aparato de Estado que cuenta con inmensos recursos financieros que se quitaron a las partidas para atender las enfermedades, la salud, los desastres, las estancias infantiles y los refugios para mujeres.

Financiamiento legal, para coalición oficialista

Por eso, agregó, resulta ingenuo y hasta perverso evaluar los saldos electorales de la oposición en un escenario donde 80 por ciento del financiamiento legal se lo lleva la

coalición oficialista, sin contar que los activistas del gobierno van a las urnas con grupos beneficiarios de programas sociales.

Según él, el *tricolor* resiste y defiende la democracia liberal y sus instituciones, pese a los esfuerzos desde el poder por destruirla. Su proyecto representa la sustitución de la democracia liberal por un movimiento popular único que mediante mítines a mano alzada, quiere decidir los destinos del país.

Consultado sobre las consignas de la militancia para que sea candidato presidencial, Moreno respondió: “Claro que estamos listos. Tengo 46 años, aunque parezca de 18... pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, gobernador y presidente del partido a nivel nacional. Entonces, todos estamos listos. Al final, lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país”.

No obstante, aceptó que será la rentabilidad política la que determine quién será el abanderado presidencial de la coalición. Si el aspirante más rentable es del PAN, tiene que ir, si es del PRD, tiene que ir, o si es el del PRI.

Finalmente, Alejandro Moreno informó que buscará incluir en la plataforma electoral de la alianza para 2024 cuatro temas, entre ellos, la creación de un gobierno de coalición.

9 <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/20/destapan-alejandro-moreno-como-candidato-la-presidencia-en-2024-video-406345.html>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **El Heraldo de México**, la cual aloja una publicación del **veinte de mayo del dos mil veintidós**, intitulada: **“Destapan a Alejandro Moreno como candidato a la presidencia en 2024 | VIDEO”**

Su contenido es el siguiente:

Durante una reunión organizada por la CNOP de Nuevo León con priistas del estado, se destapó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, como candidato a la Presidencia de la República en el año 2024, impulsado por militantes del partido a nivel estatal.

Carlos Barona, líder de la CNOP en Nuevo León, fue quien “destapó” a Moreno frente a

	<p>un grupo de políticos de su partido, durante una visita que hizo el dirigente nacional al estado a puerta cerrada con líderes del tricolor.</p> <p>“Destapamos para que sea nuestro candidato a Presidente de México a nuestro amigo, al que se la ha partido, al que conoce al PRI en sus entrañas. Alito, queremos en la CNOP que tú seas nuestro abanderado para que seas el próximo Presidente”, mencionó Barona.</p> <p>Insisten en que sea el candidato del PRI Aunque la reunión se realizó a puerta cerrada, trascendieron videos de las declaraciones del priista, quien insistió en que Moreno deberá ser el candidato del partido en los próximos comicios, recordando logros del dirigente como la no aprobación de la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>“Alito Presidente”, agregó el dirigente de la CNOP.</p> <p>En el vídeo se puede ver a líderes y políticos del partido en el estado, como José Luis Garza Ochoa, dirigente estatal del PRI y diputado federal; pero también a Ildelfonso Guajardo, diputado federal y ex Secretario de Economía; Francisco Cienfuegos, excandidato a la alcaldía de Monterrey; César Garza, alcalde de Apodaca; Cristina Díaz, alcaldesa de Guadalupe; y Lorena de la Garza, diputada local e Ivonne Álvarez, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local.</p> <p>Moreno permanecerá en la entidad, donde tiene programados más eventos con militancia del Revolucionario Institucional y festejos del día de la madre con diputadas federales.</p>
<p>10</p>	<p>https://abcnoticias.mx/local/2022/5/20/priistas-de-nl-destapan-alito-por-la-presidencia-en-2024-162846.html</p>  <p>Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado ABCNOTICIAS.MX, la cual aloja una publicación del veinte de mayo del dos mil veintidós, intitulada: “Priistas de NL `destapan' a 'Alito' por la presidencia en 2024 candidatura para la presidencia de la Republica en 2024.</p> <p>Y cuyo contenido es el siguiente:</p> <p><i>'Alito para presidente de México y eso tiene que suceder', mencionó Carlos Barona ante miembros del PRI.</i></p>

Monterrey.- Los Priistas de Nuevo León, "destaparon" al dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno, para ser el próximo candidato presidencial en 2024.

Durante un desayuno con miembros del PRI, Carlos Barona tomó la palabra para dirigirse a los asistentes y mostrar su incondicional apoyo para "Alito" rumbo a la presidencia de México.

"Alito queremos desde la CNOP que tú seas el próximo abanderado de Va Por México de la Coalición, para que seas nuestro próximo presidente de México, Alito para presidente de México y eso tiene que suceder", indicó Barona durante la reunión.

Por separado el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, agradeció las muestras de cariño y apoyo por parte de los militantes de Nuevo León.

"Alito" destacó que de momento es tiempo de aumentar la fuerza para este 2022 y sobre todo continuar sumando para los años siguientes, sin embargo, se dijo listo para enfrentar los retos que vengan en un futuro cercano como la posibilidad de una candidatura presidencial.

"Yo estoy listo, estamos trabajando, vamos hacia adelante y en tiempo, forma y en el momento claro que vamos a participar para construir una coalición y ganar la presidencia de la república en el 2024", declaró Alito.

El dirigente nacional del partido sostuvo un encuentro con la diputada federal Karina Barrón y un par de reuniones con militantes en las instalaciones del partido.

11 <https://elcapitalino.mx/nacion/alejandro-moreno-se-destapa-como-candidato-a-la-presidencia-por-va-por-mexico/>

El Capitalino



Alejandro Moreno se destapa como candidato a la presidencia por Va por México

por Gilberto Rodríguez Monroy | May 23, 2023



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **EXCELSIOR**, la cual aloja una publicación del **veintitrés de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **Alejandro**

	<p>Moreno se destapa como candidato a la presidencia por Va por México</p> <p>Y cuyo contenido es el siguiente:</p> <p>Alejandro Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), alzó la mano y dijo que él ya cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor para ser candidato presidencial en las elecciones de 2024 por la coalición «Va por México».</p> <p>Te puede interesar: el 5-de junio Ebrard presentara propuesta sobre elección de candidato</p> <p>Esto surge después de que el líder del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés, estableciera un requisito de un millón de firmas ciudadanas como mínimo para los candidatos presidenciales de dicha coalición.</p> <p>Moreno anunció que él ya cuenta con los votos obtenidos en una elección interna del PRI, lo cual refuerza su posición como aspirante. Expresó que es necesario un proceso de selección abierto y democrático, destacando la importancia de las elecciones internas en el PRI, donde se participa de manera democrática y se utilizan urnas. Moreno enfatizó que el PRI siempre estará a favor de las primarias y de la elección democrática.</p> <p>En relación a la coalición «Va por México» conformada por el PAN, PRI y PRD, Moreno subrayó la necesidad de construir consenso en el método de selección del candidato presidencial, escuchando y valorando siempre la opinión de los tres partidos y de la sociedad civil.</p> <p>Por su parte, Marko Cortés mencionó que el proceso interno para elegir al candidato presidencial de la coalición «Va por México» podría iniciar después de las elecciones locales en Coahuila y Estado de México.</p> <p>Además de cumplir con los requisitos establecidos, como ser políticamente competitivos y contar con el respaldo social, se requerirá obtener un mínimo del uno por ciento de firmas de apoyo del padrón electoral en al menos 17 entidades del país.</p> <p>Con estas declaraciones, se intensifica la competencia interna dentro de la coalición «Va por México» para seleccionar al candidato presidencial que buscará competir en las elecciones de 2024.</p>
<p>12</p>	<p>https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/5/23/alejandro-moreno-se-destapa-como-candidato-la-presidencia-de-va-por-mexico-507861.html</p>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **El Heraldo de México**, la cual aloja una publicación del **veintitrés de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **“Alejandro Moreno se destapa como candidato a la presidencia de Va por México”**

Su contenido es el siguiente:

El dirigente del PRI asegura ya contar con 2 millones de votos en una elección interna

Luego de que el dirigente del PAN, **Marko Cortés** fijó como uno de los requisitos para ser **candidato presidencial en el 2024** de la coalición "Va por México", tener un millón de firmas ciudadanas como mínimo, el dirigente priista, Alejandro Moreno alzó la mano y dijo que él ya cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor.

Tras señalar que los tres partidos que integran la coalición, conforman un método que sea competitivo y que estaría listo a más tardar en septiembre, **“Alito” Moreno** dijo que es necesaria la apertura y hacer elecciones, como en el **PRI**, en el que se participa de manera democrática.

“Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura. Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática. El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados. Fíjate nada más, de todos los que están compitiendo, eso nada más te lo dejo ahí como un elemento, yo fui a un proceso interno y saqué casi dos millones de votos, con urnas”, comentó.

Elección del candidato iniciaría tras comicios del 4 de junio

Expresó que, en esta ocasión, se requiere construir un consenso en el método en el que tienen que escuchar y valorar siempre la opinión de **Acción Nacional**, del **Partido de la Revolución Democrática** y de la **sociedad civil**.

El dirigente del PAN indicó que el proceso interno para elegir al candidato presidencial de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD), podría arrancar pasados los comicios locales en Coahuila y Estado de México.

Indicó que los aspirantes a la Presidencia deben cumplir diversos requisitos como el de ser políticos competitivos; tener un mínimo de conocimiento social; tener un mínimo de intención de voto y el respaldo social de al menos el uno por ciento de firmas de apoyo de

padrón electoral en 17 entidades del país.

13 <https://www.sdponoticias.com/mexico/alejandro-moreno-se-destapa-como-candidato-presidencial-del-pri-para-2024-presume-2-millones-de-firmas/>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **sdponoticias**, la cual aloja una publicación del **veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **“Alejandro Moreno se destapa como candidato a la presidencia de Va por México”**

Y cuyo contenido es el siguiente:

Ahora es Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, quien quiere ser candidato presidencial para las elecciones 2024

Después de que el PAN ya mencionó cómo va a ser el método por el que van a elegir al candidato presidencial, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, ya se destapó para 2024.

Lo anterior ocurrió en conferencia de prensa donde aseguró que el objetivo de su partido es que este proceso sea transparente, y que se pueda tener definido entre agosto y septiembre.

También explicó que el proceso aún está en evaluación ya que el PRI podría tomar las opciones de:

- lecciones primarias
- Encuestas
- Debates
- Firmas
- Consejo electoral



Cabe recordar que Alejandro "Alito" Moreno se reunió el lunes 22 de mayo con las principales corcholatas de su partido, donde aseguraron que siempre se pondrá por delante el bien del país:

- Alejandro Murat, exgobernador de Oaxaca
- Beatriz Paredes, senadora
- Claudia Ruiz Massieu, senadora
- Enrique de la Madrid, exsecretario de Turismo
- Ildefonso Guajardo, diputado federal
- José Ángel Gurría, exsecretario general de la OCDE

Además, aseguró que el proceso aún no ha sido definido, pero es un método que quieren acordar con los partidos de su alianza, PAN y PRD, así como con la sociedad civil.

El PAN le pide a sus aspirantes a la presidencia hasta un millón de firmas como requisito

De acuerdo con Marko Cortés, dirigente del Partido de Acción Nacional (PAN), ellos pedirán a sus aspirantes a la candidatura presidencial hasta un millón de firmas con las que puedan seguir en la contienda, primero del proceso interno.

Lo anterior porque requieren una candidatura que sea con:

- Capacidad de organización para conseguir las firmas
- Reconocimiento de la gente hacia la persona candidata
- Intención de voto de la gente hacia ese candidato o candidata

Entre los panistas, los legisladores que han alzado la mano para ser candidato a la presidencia de su partido son:

- Lilly Téllez, senadora
- Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados

Sin embargo, la senadora Lilly Téllez dijo estar en contra de este proceso interno, y acusó que se trata del "método Creel."

Alejandro Moreno se destapa como candidato presidencial para 2024 y dice que tiene 2 millones de firmas que lo respaldan

Tras las declaraciones del PAN de su método de elegir candidato presidencial por capacidad de organización, ahora se suma a la lista de presidenciables de la oposición, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI.

En conferencia de prensa, el presidente del PRI señaló que "lo ideal" sería que tuvieran apertura en el método de selección, pero no dudó en apuntarse a la carrera presidencial.

Aunque se pronunció a favor de un tipo de elección primaria y democrática, presumió que él ya ha estado en procesos donde recolectó casi 2 millones de firmas, en referencia a la elección interna del PRI para su dirigencia.

"Fijate nada más, de todos los que están compitiendo, eso nada más te lo dejo ahí como elemento, yo fui a un proceso interno y saqué casi 2 millones de votos, con urnas"

14 <https://www.debate.com.mx/politica/Ya-salio-el-peine-Alito-Moreno-se-destapa-como-aspirante-de-Va-por-Mexico-para-2024-20230524-0208.html>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **debate**, la cual aloja una publicación del **veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **“¡Ya salió el peine! 'Alito' Moreno se destapa como aspirante de Va por México para 2024”**

Su contenido es el siguiente:

El dirigente nacional del PRI presumió que tiene uno de los requisitos para aspirar a la candidatura presidencial de Va por México: más de 1 millón de firmas

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, se destapó como aspirante a la candidatura de la alianza Va por México para las elecciones de 2024, al expresar su respaldo al método interno propuesto por el PAN.

En conferencia de prensa, Alito Moreno aseguró que cualquier aspirante del PRI podría conseguir 1 millón de firmas para competir por la candidatura, y como ejemplo presumió que llegó a reunir 2 millones de firmas, dejando en claro que podría aspirar a contender en 2024.

“Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura. Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática. El PRI siempre estará a favor de una elección democrática. El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados”, afirmó.

“Fíjate nada más, de todos los que están compitiendo, eso nada más te lo dejo ahí como un elemento, yo fui a un proceso interno y saqué casi 2 millones de votos, con urnas”, resaltó el priista.

Alejandro Moreno se pronunció así ante la propuesta del PAN, que busca establecer como requisito a sus aspirantes reunir 1 millón de firmas para registrarse rumbo a 2024.

En ese sentido, remarcó que es necesario construir consenso entre PAN, PRI, y PRD para definir el método de selección del candidato presidencial de Va por México, escuchando y valorando la opinión de los tres partidos y de la sociedad civil.

Por otra parte, “Alito se reunió recientemente con los presidenciables del PRI con el fin de definir el método interno de selección de su abanderado. Entre las corcholatas priistas se encuentra Beatriz Paredes, Claudia Ruiz Massieu, Enrique de la Madrid, Ildelfonso Guajardo,

Ángel Gurria y Alejandro Murat.

Pese a que son 6 las y los priistas que han alzado la mano, tal parece que el líder del PRI no descarta la posibilidad de lanzarse en busca de la candidatura, pues ya tendría la posibilidad de lanzarse en busca de la candidatura, pues ya tendría sorteado el obstáculo del millón de firmas que se pedirán a los aspirantes.

15 <https://anews.mx/nacional/se-destapa-alejandro-moreno-como-candidato-presidencial-para-2024/>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **anews**, la cual aloja una publicación del **veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **“Se destapa Alejandro Moreno como candidato presidencial para 2024”**

Y cuyo contenido es el siguiente:

Ciudad de México, 24 de mayo de 2023.- Alejandro Moreno, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció su candidatura presidencial para el año 2024.

En una conferencia de prensa, el dirigente del PRI manifestó que el objetivo de su partido es asegurar un proceso transparente y tener al candidato definido entre los meses de agosto y septiembre.

Moreno explicó que el proceso aún está en evaluación y el PRI considera diversas opciones, tales como elecciones primarias, encuestas, debates, firmas y el consejo electoral, para determinar la forma en que se seleccionará al candidato.

Cabe mencionar que Alejandro “Alito” Moreno se reunió el lunes 22 de mayo con destacados miembros de su partido, entre ellos Alejandro Murat, exgobernador de Oaxaca; Beatriz Paredes y Claudia Ruiz Massieu, senadoras; Enrique de la Madrid, exsecretario de Turismo; Ildfonso Guajardo, diputado federal; y José Ángel Gurriá, exsecretario general de la OCDE.

Durante la reunión, se enfatizó la importancia de priorizar el bienestar del país. No obstante, Moreno subrayó que el proceso aún no ha sido definido y que buscará consensuar el método con los partidos de su alianza, el PAN y el PRD, así como con la sociedad civil.

Por su parte, Marko Cortés, líder del Partido Acción Nacional (PAN), la formación solicitará

a sus aspirantes a la candidatura presidencial recolectar hasta un millón de firmas para poder continuar en la contienda interna.

En respuesta a la propuesta del PAN de seleccionar a su candidato presidencial según su capacidad de organización, Alejandro Moreno presumió que en procesos internos anteriores del PRI, logró recolectar cerca de 2 millones de firmas.

16 <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/ya-sali%C3%B3-el-peine-alito-moreno-se-destapa-como-aspirante-de-va-por-m%C3%A9xico-para-2024/ar-AA1bEtLS>



Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **debate**, la cual aloja una publicación del **veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **“¡Ya salió el peine! 'Alito' Moreno se destapa como aspirante de Va por México para 2024”**

Su contenido es el siguiente:

El dirigente nacional del PRI, **Alejandro 'Alito' Moreno, se destapó como aspirante a la candidatura de la alianza Va por México** para las elecciones de 2024, al expresar su respaldo al método interno propuesto por el PAN.

En conferencia de prensa, 'Alito' Moreno aseguró que **cualquier aspirante del PRI podría conseguir 1 millón de firmas** para competir por la candidatura, y como ejemplo **presumió que llegó a reunir 2 millones** de firmas, dejando en claro que podría aspirar a contender en 2024.

"Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura. Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática. El PRI siempre estará a favor de una elección democrática. El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados", afirmó " Fíjate nada más, de todos los que están compitiendo, eso nada más te lo dejo ahí como un elemento, yo fui a un proceso interno y saqué casi 2 millones de votos, con urnas", resaltó el priista.

17 <https://vanguardiaveracruz.com/alito-moreno-se-destapa-para-la-presidencia-de-mexico/>





Dicho link, remite a la página electrónica del medio de comunicación denominado **VANGUARDIA DE VERACRUZ**, la cual aloja una publicación del **veintitrés de mayo del dos mil veintitrés**, intitulada: **“Alito’ Moreno se destaca para la presidencia de México”**

Y cuyo contenido es el siguiente:

Ciudad de México.- (Vanguardia de Veracruz).- Este martes Alejandro Moreno, actual dirigente del PRI, dio a conocer que él puede ser uno de los aspirantes a la presidencia de México en 2024, pues cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor.

“Lo idóneo, lo ideal sería que tuviéramos el proceso de selección, hubiera apertura. Estamos en el PRI, eso lo dice el PRI, el PRI siempre estará a favor de las primarias. El PRI siempre estará a favor de la elección democrática”, aseguró el funcionario.

Recordemos que anteriormente Marko Cortés, dirigente del PAN, propuso que para ser candidato presidencial se debe tener un millón de firmas ciudadanas como mínimo y con las declaraciones dadas este día, “Alito” asegura que cuenta con ellas.

“El PRI siempre estará a favor de que se pongan urnas en todos lados. Fíjate nada más, de todos los que están compitiendo, eso nada más te lo dejo ahí como un elemento, yo fui a un proceso interno y saqué casi dos millones de votos, con urnas”, comentó.

En esta vertiente, Moreno señaló que le gustaría que se formara una alianza opositora, pues se requiere un consenso en el método, en el que tienen que escuchar y valorar siempre la opinión de Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y de la sociedad civil.

ANEXO 2
EXPRESIONES DENUNCIADAS

Expresión en las quejas	señalada	Notas periodísticas	Contexto sustancial sostenido en las notas
<p><i>1. El actual dirigente nacional tricolor Alejandro Moreno Cárdenas, fue destapado como candidato para el 2024</i></p>	<p>Nota 1. El actual dirigente nacional tricolor Alejandro Moreno Cárdenas, fue destapado como candidato para el 2024 por los delegados del partido que acudieron a la XXIII Asamblea Nacional del PRI.</p> <p>Nota 2. El actual presidente nacional del Partido de la Revolución Mexicana, Alejandro Moreno Cárdenas, fue destapado este sábado como candidato a las elecciones presidenciales del 2024 por los delegados de la organización política que acudieron a la XXIII Asamblea Nacional del PRI.</p>	<p>En las notas se menciona esta expresión al señalar que los delegados del partido que acudieron a la XXIII Asamblea Nacional del PRI destaparon a Alejandro Moreno como candidato.</p>	
<p><i>2. Aseguró que el PRI ganará la presidencia en 2024.</i></p>	<p>Notas 1 y 7. Moreno Cárdenas, quien también es diputado federal, encabezó los trabajos de la reunión plenaria de la reunión, en donde aseguró que el PRI ganará la presidencia en 2024.</p>	<p>En las notas se señala que Alejandro Moreno encabezó la XXIII Asamblea Nacional del PRI y señaló que dicho partido ganará la presidencia de la República en las próximas elecciones.</p>	
<p><i>3. Moreno aseguró que están preparados para arrebatar a Morena la presidencia de la República.</i></p>	<p>Notas 1 y 7. Alejandro Moreno aseguró que están preparados para arrebatar a Morena la presidencia de la República y destacó que lo lograrán con la Alianza Va Por México, integrada por el PRI, PAN y PRD.</p>	<p>Las notas hacen referencia a una expresión emitida por Alejandro Moreno en la XXIII Asamblea Nacional del PRI.</p>	



Expresión en las quejas	señalada	Notas periodísticas	Contexto sustancial sostenido en las notas
		<p>Nota 2. En su discurso, el dirigente nacional del tricolor asegura que están preparados para arrebatarle a Morena la presidencia de la República y reitero que lo lograrán con la Alianza Va Por México, conformada por el PRI, PAN, PRD.</p>	
<p>4. <i>En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el priismo nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder, para que el PRI va por México, el PRI va por la República y el PRI va por la presidencia de la República porque vamos a trabajar para ganar en el 2024.</i></p>		<p>Notas 1, 2, 3 y 7. En estos tiempos, los más difíciles de la nación, en el priismo nacional hoy estamos fortaleciendo la unidad. Un partido unido y vigente, en pie de lucha, y desafiando al poder, para que el PRI va por México, el PRI va por la República y el PRI va por la presidencia de la República porque vamos a trabajar para ganar en el 2024.</p>	<p>Las notas hacen referencia a expresiones emitidas por Alejandro Moreno en la XXIII Asamblea Nacional del PRI.</p>
<p>5. <i>Alito se apunta como candidato presidencial</i></p>		<p>Nota 8. Alito Moreno se apunta como candidato presidencial”.</p>	<p>Se trata del título de la nota señalada como 8.</p>
<p>6. <i>Claro que nosotros estamos listos, yo tengo 46 años de edad, aunque parezca de 18, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Entonces todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país.</i></p>		<p>Nota 1, 2 y 7. Claro que nosotros estamos listos, yo tengo 46 años de edad, aunque parezca de 18, pero he sido nada más tres veces diputado federal, senador, presidente del PRI a nivel nacional. Entonces todos estamos listos. Al final del camino lo que se necesita es un buen cuadro, un buen liderazgo para enderezar el rumbo del país.</p>	<p>Las notas hacen referencia a expresiones emitidas por Alejandro Moreno en la XXIII Asamblea Nacional del PRI.</p>
<p>7. <i>Se destapó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional</i></p>		<p>Nota 9¹³. Se destapó al dirigente nacional del Partido</p>	<p>La nota hace referencia a una</p>

¹³ Esta expresión, además, se retoma en el video contenido en la nota marcada como 9 que si bien no corresponde a la totalidad del evento permite advertir que estas manifestaciones en particular si fueron emitidas.

Expresión en las quejas	señalada	Notas periodísticas	Contexto sustancial sostenido en las notas
		Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, como candidato a la Presidencia de la República en el año 2024.	reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
<p>8. Destapamos para que sea nuestro candidato a Presidente de México a nuestro amigo, al que se la ha partido, al que conoce al PRI en sus entrañas. Alito, queremos en la CNOP que tú seas nuestro abanderado para que seas el próximo Presidente.</p>		<p>Nota 9. Destapamos para que sea nuestro candidato a Presidente de México a nuestro amigo, al que se la ha partido, al que conoce al PRI en sus entrañas. Alito, queremos en la CNOP que tú seas nuestro abanderado para que seas el próximo Presidente.</p>	La nota hace referencia a una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
<p>9. Alito presidente.</p>		<p>Nota 1. “¡Alito presidente!” corearon militantes, diputados, y los delegados que asistieron a la Asamblea Nacional del PRI en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede priísta.</p> <p>Nota 2. “¡Alito presidente!”, gritaron a coro tanto militantes del partido como diputados y delegados que asistieron a la Asamblea Nacional del PRI celebrada en el auditorio Plutarco Elías Calles de la sede priísta.</p> <p>Nota 8. ... luego de que los delegados lo destaparon al grito de “Alito presidente”, “Alito presidente”.</p> <p>Nota 9. “Alito Presidente”, agregó el dirigente de la CNOP.</p>	<p>Las notas hacen referencia a expresiones emitidas en la XXIII Asamblea Nacional del PRI</p> <p>La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.</p>



Expresión en las quejas	señalada	Notas periodísticas	Contexto sustancial sostenido en las notas
10. <i>"Alito queremos desde la CNOP que tú seas el próximo abanderado de Va Por México de la Coalición, para que seas nuestro próximo presidente de México, Alito para presidente de México y eso tiene que suceder.</i>		Nota 10. "Alito queremos desde la CNOP que tú seas el próximo abanderado de Va Por México de la Coalición, para que seas nuestro próximo presidente de México, Alito para presidente de México y eso tiene que suceder.	La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
11. <i>"Alito" destacó que de momento es tiempo de aumentar la fuerza para este 2022 y sobre todo continuar sumando para los años siguientes, sin embargo, se dijo listo para enfrentar los retos que vengan en un futuro cercano como la posibilidad de una candidatura presidencial.</i>		Nota 10. "Alito" destacó que de momento es tiempo de aumentar la fuerza para este 2022 y sobre todo continuar sumando para los años siguientes, sin embargo, se dijo listo para enfrentar los retos que vengan en un futuro cercano como la posibilidad de una candidatura presidencial.	La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
12. <i>Yo estoy listo, estamos trabajando, vamos hacia adelante y en tiempo, forma y en el momento claro que vamos a participar para construir una coalición y ganar la presidencia de la república en el 2024.</i>		Nota 10. Yo estoy listo, estamos trabajando, vamos hacia adelante y en tiempo, forma y en el momento claro que vamos a participar para construir una coalición y ganar la presidencia de la república en el 2024.	La nota hace referencia a expresiones emitidas en una reunión realizada en mayo de dos mil veintidós en Nuevo León.
13. <i>Alejandro Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), alzó la mano y dijo que él ya cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor para ser candidato presidencial en las elecciones de 2024 por la coalición «Va por México».</i>		Notas 11 y 12. Alejandro Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), alzó la mano y dijo que él ya cuenta con dos millones de votos obtenidos en una elección interna del tricolor para ser candidato presidencial en las elecciones de 2024 por la coalición «Va por México».	Las notas hacen referencia a expresiones emitidas en una reunión del veintidós de mayo con miembros destacados del PRI.
14. <i>Presumió que él ya ha estado en procesos donde recolectó casi 2 millones de firmas, en referencia a la elección interna del PRI para su</i>		Nota 13. Presumió que él ya ha estado en procesos donde recolectó casi 2 millones de firmas, en referencia a la elección interna del PRI para	Las notas hacen referencia a expresiones emitidas en una reunión del

Expresión en las quejas	señalada	Notas periodísticas	Contexto sustancial sostenido en las notas
<p><i>dirigencia.</i></p>	<p>su dirigencia.</p>		<p>veintidós de mayo con miembros destacados del PRI.</p>
	<p>Notas 14 y 16. El dirigente nacional del PRI presumió que tiene uno de los requisitos para aspirar a la candidatura presidencial de Va por México: más de 1 millón de firmas.</p> <p>Nota 14. Alito Moreno aseguró que cualquier aspirante del PRI podría conseguir 1 millón de firmas para competir por la candidatura, y como ejemplo presumió que llegó a reunir 2 millones de firmas, dejando en claro que podría aspirar a contender en 2024.</p>		
	<p>Nota 15. En respuesta a la propuesta del PAN de seleccionar a su candidato presidencial según su capacidad de organización, Alejandro Moreno presumió que en procesos internos anteriores del PRI, logró recolectar cerca de 2 millones de firmas.</p>		

Este documento es una representación gráfica autorizada **mediante firmas electrónicas certificadas**, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.